

LA ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE PRECISA CONTRATAR

Un obrero (h/m) a partir del 1.10.2020

(Referencia 2020/EE-PAS/03)

Descripción de la función

- Trabajos manuales diversos: albañilería, fontanería, pintura, carpintería y, especialmente, supervisión e instalación eléctrica.
- Mantenimiento, reparación y reformas de los edificios
- Mantenimiento de las zonas verdes
- Acogida, información y orientación a los proveedores
- Recepción de mercancías
- Vigilancia de los equipamientos y aplicación de las reglas de seguridad
- Instalación de las aulas y salas de reunión

Requisitos

- Experiencia en estos dominios, con un mínimo de 6 meses de cualquiera de ellos en una organización internacional
- Justificar una experiencia mínima de dos años de haber realizado cualquiera de las funciones anteriores en equipo de forma asalariada o autónomo.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Buenas capacidades de relación
- Voluntad de resolver problemas y tener iniciativas
- Sentido de la organización

Oferta de empleo:

Puesto disponible a partir del 1.10.2020

Puesto a tiempo completo

Contrato indefinido según la legislación española (con un periodo de prueba de 6 meses).

Régimen de 37,5 horas por semana ajustables a un cómputo anual en función de las necesidades de la Escuela

Candidaturas:

Deberán enviar a la siguiente dirección de correo electrónico: candidaturas@escuelaeuropea.org

Una carta de motivación

Un curriculum vitae detallado

Una copia de su(s) diploma(s)/certificado(s)

Fecha límite de presentación de candidaturas: miércoles 9 de septiembre 2020 (16h)

Escriba en el asunto de su e-mail la siguiente referencia "2020/EE-PAS/03"

Todos los documentos deberán ser enviados en formato Pdf

Los candidatos recibirán una respuesta de confirmación de recepción.

Los candidatos que envíen su candidatura fuera del plazo y/o no sigan las instrucciones arriba detalladas, no serán considerados.

Los candidatos pre-seleccionados serán convocados por teléfono y por e-mail a una entrevista.

El candidato seleccionado deberá presentar un certificado de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual previo a su contratación.

Personal administrativo y de Servicio (PAS)

Pueden consultar las condiciones de empleo del personal Administrativo y de Servicio, disponible en el siguiente enlace www.eurasc.eu (Doc. 2007-D-153-en-10).

Siguiendo el Reglamento General europeo de Protección de Datos (RGPD), se adjunta el documento (2018-03-D-23-en), en vigor desde el 25 de mayo 2018 a fin de que conozca nuestro tratamiento de sus datos personales.

Para más información sobre nuestra Escuela así como sobre las Escuelas europeas, pueden consultar los siguientes enlaces www.escuelaeuropea.org ; www.eurasc.eu